



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“PROPUESTA PRÁCTICA PARA ABORDAR LA COEDUCACIÓN EN LAS CLASES DE INGLÉS DE 4º ESO”

AUTORÍA MARÍA DEL PILAR MUÑOZ AGUILAR
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA ESO

Resumen

Abordar la coeducación de forma natural e integrada dentro del currículum escolar es una necesidad que demanda cada vez más una sociedad democrática y plural como la nuestra, que busca promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello el profesorado debe tener a su alcance los instrumentos adecuados. Después de presentar el estado de la cuestión y las directrices normativas de la ley, presentamos una propuesta práctica para impartir estos contenidos en las clases de inglés de 4º ESO.

Palabras clave

Coeducación, inglés, igualdad de género, Internet, webquest.

1. LOS PROGRAMAS DE COEDUCACIÓN EN LA LEGISLACIÓN ANDALUZA.

1.1 Situación actual.

La ley de Educación de Andalucía, L.E.A., Ley 17/2007 de 19 de diciembre ha desarrollado la necesidad del tratamiento de los temas transversales. En su Título II, Capítulo primero, trata varios aspectos de gran importancia, como los puntos esenciales del currículum en Andalucía, las competencias básicas asociadas a las enseñanzas obligatorias, etc. En su artículo 39, punto cuatro, hace mención explícita al objetivo básico que nos ocupa, el diseño de actividades que “promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad”.

1.2. Antecedentes.

Ya la orden La orden 19 de diciembre de 1995 de la Consejería de Educación y Ciencia por la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

que se establecía el desarrollo de la Educación en Valores en los Centros Docentes de Andalucía había definido las líneas directrices para desarrollar de forma transversal la Educación en Valores en los centros de ámbito andaluz. La orden de 17 de Enero 1996, por la que se establece la organización y funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales del currículo (BOJA de 17 de febrero de 1996) desarrolló en su día un conjunto de programas concreta este aspecto de forma más detallada a partir de unos programas conocidos como “Vivir Juntos” de Educación para la Convivencia, “Aldea” de Educación Ambiental, “Vida” de Educación para la Salud y “A la Par” de Coeducación, que es el que aquí vamos a analizar con más detalle y del que vamos a dar una propuesta metodológica de fácil aplicación al aula.

1.3. El Programa de Coeducación en la legislación andaluza.

De la información que aparece en la ley interesa en este caso destacar cuatro puntos que son de gran importancia para el diseño de estrategias prácticas y actividades concretas:

1.3.1.- Justificación:

La orden citada en el apartado anterior hace hincapié en la necesidad de que el sistema educativo responda a la demanda de una sociedad plural y democrática garantizando una educación que favorezca la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para una convivencia solidaria, autónoma, crítica y creativa. Para ello los centros educativos deben frenar la reproducción de modelos heredados que atenten contra la igualdad de derechos. La ley afirma también que para alcanzar tal objetivo el profesorado tiene que contar con instrumentos adecuados.

1.3.2.- Objetivos.

Nuestra intención es desarrollar los siguientes:

- Incidir en la reflexión crítica sobre los procesos por los que se genera el sexismo, su función y sus posibles manifestaciones proporcionando una metodología teórico-práctica para diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención en Coeducación.
- Dotar al alumnado de recursos suficientes para que realicen su propia elección profesional, a través de un proceso de información/análisis/reflexión, y posterior toma de decisión, que les permita una elección profesional en función de sus aptitudes y con un conocimiento del mundo laboral al margen de estereotipos de género.
- Elaboración de materiales didácticos, documentos, orientaciones y líneas generales de actuación que propicien el desarrollo de la Coeducación en el currículo escolar y su reflejo en los proyectos de Centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

1.3.3. Contenidos:

De entre los propuestos por la ley hemos seleccionado los siguientes contenidos:

- Conceptos de sexo, género, androcentrismo.
- Roles y estereotipos.
- Tratamiento de las mujeres en los medios audiovisuales.
- Sexismo y educación.

1.3.4.- Líneas de actuación.

Nos proponemos en concreto dos líneas básicas de actuación:

- Elaboración y difusión de materiales didácticos.
- Innovación e investigación educativa.

2.- COEDUCACIÓN, TEMAS TRANSVERSALES, INTERDISCIPLINARIEDAD.

En los programas de coeducación se acometen actividades de muy diversa índole y se pretende llevar al aula una serie de actuaciones que a veces parecen estar distanciadas del currículo. Siempre se echan en falta propuestas concretas que ayuden a tratar este tema transversal de forma totalmente natural a lo largo del curso. El programa de coeducación debe integrarse en el currículo como cualquier otro tema transversal y además es deseable que intervengan varios profesionales de distintas materias ya que la interdisciplinariedad es fácil de conseguir en actividades y contenidos de este tipo.

3.- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SU UTILIDAD PARA NUESTRO PROYECTO.

Como fuente de información, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no tienen competencia. En actividades como la que me propongo a exponer el acceso a internet facilita enormemente la labor educativa, porque el alumnado puede acceder rápidamente a mucha información y contrastarla. Las actividades tipo microwebquest o webquest se adaptan perfectamente al objetivo propuesto. La siguiente ejemplificación está preparada para un grupo de inglés de 4º ESO pero puede adaptarse a otras asignaturas. Como guía didáctica básica destacaremos dos puntos esenciales:

3.1. Objetivos:

- Desarrollar autonomía en el proceso de aprendizaje.
- Usar las TIC para recopilar, seleccionar y procesar información a través de internet.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Desarrollar las habilidades lingüísticas del alumnado con atención especial a la competencia comunicativa escrita.
- Desarrollar una actitud receptiva y de auto confianza hacia la capacidad de aprender por sí mismos.
- Trabajar en grupo.
- Comprender la importancia de la igualdad entre los sexos.

3.2. Interdisciplinariedad

- Lenguas materna y extranjera(s): habilidades lectoras y de escritura.
- Historia: Mujeres ilustres en la Historia y hechos importantes que protagonizaron.
- Tecnología e informática: Word processor, Webs, power-point, etc.

4. EJEMPLIFICACIÓN: INTRODUCCIÓN, TAREA, PROCESO, RECURSOS Y EVALUACIÓN.

4.1. Introducción:

Pretende centrar al alumnado en el tema que va a ser objeto de análisis. Para ello nos situamos a principios del siglo XX, cuando las mujeres aún no habían conquistado el derecho al voto y el reconocimiento de la igualdad y se les propone al alumnado adoptar los roles de historiador/a, sociólogo/a, diseñador o diseñadora de moda y periodista. La propuesta para el área de inglés es la siguiente:

Introduction.

*Life has not always existed for women as we know it today. Can you imagine yourself as a **historian, sociologist, fashion designer, or journalist** living where women never used to vote, attend school, or hold a professional job?*

4.2. Tarea.

El alumnado va a repartirse en grupos de a cuatro. Cada uno de los miembros del grupo debe acometer una tarea distinta. En la fase final del trabajo todos han de poner en común sus aportaciones para elaborar el producto final.

1.- historiador/a (historian).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- 2.- sociólogo/a (sociologist).
- 3.- diseñador o diseñadora de moda (fashion designer).
- 4.- periodista (journalist).

La tarea consiste en elaborar un reportaje en que el alumnado compare las actitudes sociales y los roles que desempeña la mujer en la actualidad con respecto a principios del siglo XX. El alumnado debe hacer una conclusión en que aporte aquellos aspectos en que se ha avanzado en la igualdad entre sexos.

La presentación en el área de inglés sería la siguiente:

Task

You will be working in a group of four people:

1. *Take on one of the roles (**historian, sociologist, fashion designer, journalist**).*
2. *Complete the task related to the role through exploring internet links.*
3. *Combine your learning into a group project that expresses your thinking.*

You are asked to complete a report comparing the past and present societal attitudes and roles of women and to note if progress has been made in Education for Sex Equality.

4.3. Proceso y Recursos.

Se ofrecen en este apartado las cuestiones que debe abordar el alumnado en cada uno de los cuatro apartados y las direcciones web en que puede encontrar la información requerida. Su formulación es la siguiente:

Process and Resources.

1. **Historian:** *What major events mark changing roles for women overtime?*

<http://www.fordham.edu/halsall/women/womensbook.html>

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

<http://www.cr.nps.gov/history/askhist.htm>

http://womenshistory.about.com/homework/womenshistory/library/bio/blbio_list.htm

2. **Sociologist.** *What cultural adaptations have women made over time?
What conflicts have caused major shifts in women's roles?*

http://en.wikipedia.org/wiki/Declaration_of_the_Rights_of_Woman_and_the_Female_Citizen

<http://www.sidra.vitale.net/constitution/bor.html>

3. **Fashion designer**

*What clothing, jewelry, and hair styles have women worn over time?
What trends have been recorded in clothing and other fashions?*

<http://www.costumegallery.com/1940.htm>

<http://www.prebble.com/80sFashionFile.html>

4. **Journalist**

How does the role of women in past media (radio, television, advertising, movies, software) presentations compare with that role today?

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/media.htm>

<http://frank.mtsu.edu/~kmiddlet/history/women/wom-mm.html>

<http://www.questia.com/PM.qst?action=openPageViewer&docId=94858839>

<http://userpages.aug.com/captbarb/miltv.html>

4.4. Evaluación.

En este apartado proponemos una tabla sencilla en que anotaremos la habilidad con que se abordan los contenidos, la presentación oral y visual del reportaje y el trabajo en grupo. El alumnado tendrá esta información desde el principio, para que conozca claramente qué aspectos de su intervención van a ser valorados y en qué grado. Un ejemplo tanto en inglés como su traducción al español es el que aparece a continuación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Evaluation.

Criteria	Partial	Acceptable	Excellent.	-Score-
Content-Accuracy				
Creativity				
Visual Presentation				
Oral presentation: Attractiveness & Organization				
Participation in Group				
TOTAL				

Evaluación.

Criterios	Parcial	Aceptable	Excelente	-Puntuación-
Contenido				
Creatividad				
Presentación visual				
Presentación oral				
Participación en Grupo				
TOTAL				



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

4.5. Conclusión.

El objetivo de este último apartado es recapitular los contenidos básicos que hemos tratado en la actividad y las conclusiones a que hemos llegado. Se pretende repasar las mujeres famosas que se han citado, el hecho de la conquista del voto hacia 1920 y de otros derechos que las mujeres han ido alcanzando a lo largo del tiempo, las diferentes modas que ha habido, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, la imagen que ha tenido y tiene en los medios de comunicación, las formas de discriminación, etc.

Conclusion.

Congratulations! Now you have answered the big questions:

I know many famous women and events.

Besides winning the right to vote in 1920, I understand what other rights did women earned over time.

Women's fashions have changed over time.

The roles of women in work and home have changed over time.

The representation of women has changed in different media types.

I know in which ways are women still discriminated and what the future may hold.

BIBLIOGRAFÍA.

- LOGSE, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.
- L.E.A., Ley 17/2007 de 19 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Orden de 19 de Diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía (BOJA de 20 de enero de 1996).
- Orden de 17 de Enero 1996, por la que se establece la organización y funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales del currículo (BOJA de 17 de febrero de 1996).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Cabero, J. (2001). *Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza*. Barcelona: Paidós.
- Dodge, B. (2001). *A Rubric for Evaluating WebQuest*. Extraído el 13 de Febrero de 2009 desde <http://edweb.sdsu.edu/webquest/webquestrubric.html>.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María del Pilar Muñoz Aguilar.
- Centro, localidad, provincia: IES "Séneca", Córdoba.
- E-mail: pilarmunozaguilar@gmail.com